



# Comunicación Electrónica

## Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

Interno  Externo

## Destinatario Interno

**Digite el nombre del funcionario destino: \***

\* WILSON TRIANA BOLANOS

**Código Dependencia Destinatario**

251040

**Dependencia Destinatario**

GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

**Código Regional Destinatario**

25

**Regional Destinatario**

CUNDINAMARCA

**Email Destinatario**

WTRIANAB@SENA.EDU.CO

**Fecha**

02/28/2025 01:03:48 PM

**Radicado**

25-9-2025-006179

**NIS**

2025-02-073994

## Asunto

**Asunto \***

SOLICITUDES PRESUPUESTALES

**Descripción del Asunto \***

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

\*  
Asunto: Solicitud de Contratación de Prestación de Servicios

Apreciado Ing. Wilson,

De manera atenta remito para su conocimiento y colaboración para adelantar con la contratación del siguiente Contratos del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha: Los cuales se encuentran incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Cundinamarca del SENA para la vigencia 2025.

**TECNICO LABORAL EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR**

Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa “Articulación con la Educación Media”, con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

VALOR: (\$ 44.001.989) CANTIDAD: 1

**CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS. GESTION ADMINNSTRATIVA Y FINANCIERA**

Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa “Articulación con la Educación Media”, con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

VALOR: (\$ 88.003.978) CANTIDAD: 2

**ASISTENCIA ADMINISTRATIVA**

Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa “Articulación con la Educación Media”, con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

VALOR: (\$ 88.003.978) CANTIDAD: 2

**PROGRAMACION DE SOFTWARE**

Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa “Articulación con la Educación Media”, con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

VALOR: (\$ 44.001.989) CANTIDAD: 1

**DIBUJO MECANICO**

Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa “Articulación con la Educación Media”, con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

VALOR: (\$ 44.001.989) CANTIDAD: 1

**ECONOMIA SOLIDARIA CULTURA Y ASOCIATIVIDAD**

Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía

popular – CampeSENA en el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

VALOR: (\$ 44.001.989) CANTIDAD: 1

#### GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL

Prestar servicios profesionales de carácter temporal con plena autonomía como instructor de Formación Complementaria presencial con el propósito de atender los requerimientos específicos de formación en los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha conforme al perfil profesional requerido

VALOR: (\$ 44.001.989) CANTIDAD: 1

#### ATENCION Y SERVICIO AL CIUDADANO

Prestar servicios profesionales de carácter temporal con plena autonomía como instructor de Formación Complementaria presencial con el propósito de atender los requerimientos específicos de formación en los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha conforme al perfil profesional requerido

VALOR: (\$ 44.001.989) CANTIDAD: 1

#### MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES.

Prestar servicios profesionales de carácter temporal y con plena autonomía como instructor de Formación Titulada con el propósito de atender las necesidades de formación regular para los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha de acuerdo con el perfil profesional requerido.

VALOR: (\$ 44.001.989) CANTIDAD: 1

#### GESTION DOCUMENTAL

Prestar servicios profesionales de carácter temporal y con plena autonomía como instructor de Formación Titulada con el propósito de atender las necesidades de formación regular para los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha de acuerdo con el perfil profesional requerido.

VALOR: (\$ 44.001.989) CANTIDAD: 1

#### EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS.

Prestar servicios profesionales de carácter temporal y con plena autonomía como instructor de Formación Titulada con el propósito de atender las necesidades de formación regular para los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha de acuerdo con el perfil profesional requerido.

VALOR: (\$ 88.003.978) CANTIDAD: 2

#### DELEGADO EN ARTE (DANZA)

Prestar servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal y con plena autonomía para implementar acciones que fomenten las expresiones artísticas de los aprendices en su formación profesional integral, a través de las artes danzarias o afines, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.

VALOR: (\$ 34.023.546) CANTIDAD: 1

#### SOPORTE TIC

Prestar servicios personales de apoyo a la gestión, facilitando la ejecución de actividades técnicas, así como la implementación y configuración de soluciones tecnológicas para los usuarios de la infraestructura tecnológica de la entidad.

VALOR: (\$ 30.233.590) CANTIDAD: 1

Cordialmente,

ARGEMIRO CELIS CASTRO

Subdirector (E)

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Copia: Omar Wilson Carranza Ballén: owcarranza@sena.edu.co  
Leonela Bello Morera: lbello@sena.edu.co  
Angela Andrea Jiménez Parra: aajimenezp@sena.edu.co  
Francy Jhoanna Sanchez Rodríguez : fsanchezr@sena.edu.co  
Nicol Valentina Sanchez Muñoz: nvsanchez@sena.edu.co  
Laura López Rodríguez: laulopezr@sena.edu.co

## Remitente

**Código Dependencia Remitente**

259232

**Dependencia Remitente**

CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

**Código Regional Remitente**

25

**Regional Remitente**

CUNDINAMARCA

**Funcionario Remitente**

\* ARGEMIRO CELIS CASTRO

**Email Remitente**

ACELISCAS@SENA.EDU.CO;SMSILVAE@SENA.EDU.CO;APOYOPQRCIDE@SENA.EDU.CO

## Anexos (0)

**Document Name****Attachment Type**

## Copias Internas

## Copias Externas

**Nombre Destinatario \***

OMAR WILSON CARRANZA BALLEEN

**Email Destinatario \***

OWCARRANZA@SENA.EDU.CO

**Nombre Destinatario \***

APOYOPQRCIDE

**Email Destinatario \***

APOYOPQRCIDE@SENA.EDU.CO

**Nombre Destinatario \***

SANDRA MILENA SILVA ESTUPIÑAN

**Email Destinatario \***

SMSILVAE@SENA.EDU.CO

**Nombre Destinatario \***

ANGELA ANDREA JIMENEZ PARRA

**Email Destinatario \***

AAJIMENEZP@SENA.EDU.CO

**Nombre Destinatario \***

LAURA LOPEZ RODRIGUEZ

**Email Destinatario \***

LAULOPEZR@SENA.EDU.CO

**Nombre Destinatario \***

LEONELA BELLO MORERA

**Email Destinatario \***

LBELLO@SENA.EDU.CO

**Nombre Destinatario \***

FRANCY JHOANNA SANCHEZ RODRÍGUEZ

**Email Destinatario \***

FSANCHEZR@SENA.EDU.CO

**Nombre Destinatario \***

NICOL VALENTINA SANCHEZ MUÑOZ

**Email Destinatario \***

NVSANCHEZ@SENA.EDU.CO

## Asociar a otras comunicaciones

N.I.S

No. Radicado Relacionado



## CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

### EL COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA

#### CERTIFICA:

Que el siguiente objeto **“25\_9232\_181 Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.”** se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Cundinamarca del SENA para la vigencia 2025.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
86101710	25_9232_181 Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.	Febrero	Febrero	300	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	45.995.110 COP

Para mayor constancia se firma en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2025.

**WILSON TRIANA BOLAÑOS**



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHjpuentes JENNY PATRICIA PUNTES ZORRO  
 Unidad ó Subunidad: 36-02-00-025- CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO  
 Ejecutora Solicitante: 923210 EMPRESARIAL DE SOACHA-CUNDINAMARCA  
 Fecha y Hora Sistema: 2025-01-13-4:16 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2125	Fecha Registro:	2025-01-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-025-923210 CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA-CUNDINAMARCA						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	5.069.351.435,00	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual.:	5.069.351.435,00	Saldo x Comprometer:	5.069.351.435,00	Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**      **AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Numero:	2125	Fecha Registro:	2025-01-10	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
923211 INTEGRACION CON LA MEDIA-CUND	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF						
<b>Total:</b>						5.069.351.435,00	0,00	5.069.351.435,00	5.069.351.435,00	0,00

**Objeto:** INSTRUCTOR. Contratar servicios profesionales y de apoyo a la gestión como instructor para el programa de articulación con la media del centro industrial y de desarrollo empresarial de Soacha.

**Firma Responsable: Wilson Triana Bolaños Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto - Regional Cundinamarca**  
**Proyecto: Jenny Patricia Puentes Zorro - Profesional Grado 04 Presupuesto Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha**



<b>ACTA No. 04</b>			
<b>NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:</b> Reunión Comité de Verificación BANIN 2025 - Sesión 04			
<b>CIUDAD Y FECHA:</b>	Soacha, 26 de febrero de 2025	<b>HORA INICIO:</b> 9:00 am	<b>HORA FIN:</b> 11:00 am
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b>	<a href="https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19:meeting_Zm12NWQ5ZTAzGI3NC00ZWM4LW13MDktZWm5NTNjNjk2MTI0@thread.v2/0?content=%7B%22Tid%22:%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22,%22Oid%22:%221def2db0-c5dc-4c0e-9d64-a79a107e440a%22%7D">https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19:meeting_Zm12NWQ5ZTAzGI3NC00ZWM4LW13MDktZWm5NTNjNjk2MTI0@thread.v2/0?content=%7B%22Tid%22:%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22,%22Oid%22:%221def2db0-c5dc-4c0e-9d64-a79a107e440a%22%7D</a>	<b>DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:</b> Centro Industrial y Desarrollo Empresarial de Soacha.	
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Apertura de la reunión, donde se dará la bienvenida a los miembros del Comité y se aprobará el orden del día.</li><li>2. Revisión de cambios en las necesidades establecidas no satisfechas a través de la migración a BANIN 2025 por desistencias a la suscripción de contratos desde la sesión anterior y la propuesta de nuevos aspirantes para suplir estas desistencias.</li><li>3. Presentación y evaluación de los aspirantes seleccionados a través de la agencia pública de empleo en la semana del 17 al 21 de febrero de 2025.</li><li>4. Presentación del consolidado de vacantes por aperturar en la Agencia Pública de Empleo para la semana del 24 al 27 de febrero de 2025.</li><li>5. Conclusiones del Comité, asignación de compromisos y cierre de la reunión con la firma del acta por los asistentes.</li></ol>			
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Analizar y validar los cambios en las necesidades formativas derivadas de la migración BANIN 2024 a BANIN 2025, incluyendo el impacto de las desistencias a la suscripción de contratos y los ajustes necesarios para garantizar la continuidad de la oferta educativa.</li><li>2. Evaluar el desistimiento de aspirantes identificados en la sesión anterior y revisar la idoneidad de los candidatos propuestos para suplir dichas vacantes, asegurando el cumplimiento de los perfiles académicos, experiencia y competencias requeridas.</li><li>3. Presentar y consolidar los resultados del proceso de selección de aspirantes realizados en la semana del 17 al 21 de febrero de 2025, así como proyectar y planificar la apertura de nuevas vacantes en la Agencia Pública de Empleo para la semana del 24 al 27 de febrero de 2025, con el fin de cubrir de manera oportuna las necesidades formativas del Centro.</li></ol>			
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>			
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Apertura de la reunión, donde se dará la bienvenida a los miembros del Comité y se aprobará el orden del día.  La sesión inició con la bienvenida al Comité de Verificación BANIN 2025, quien dio la bienvenida a los asistentes, destacando la relevancia de esta cuarta sesión en el marco del proceso de contratación de instructores para la vigencia 2025. Se resaltó el compromiso del Comité en asegurar que el proceso se desarrolle bajo los principios de transparencia, equidad y</li></ol>			



rigurosidad, garantizando que los perfiles seleccionados respondan a las necesidades formativas del Centro.

A continuación, se realizó un breve resumen de los avances alcanzados en las sesiones anteriores, enfatizando en la evaluación de aspirantes, la migración de instructores del BANIN 2024 al 2025 y las acciones emprendidas para suplir vacantes generadas por renunciadas. Se indicó que en esta sesión se abordarán temas clave, como el análisis de desistimientos, la presentación de nuevos aspirantes y la consolidación de vacantes pendientes.

Posteriormente, se socializó el orden del día, el cual fue revisado y aprobado por unanimidad por los miembros del Comité, quienes manifestaron su disposición para abordar cada uno de los puntos propuestos con objetividad y responsabilidad. Con la aprobación del orden del día, se dio paso al desarrollo de los temas programados para la jornada.

2. Revisión de cambios en las necesidades establecidas no satisfechas a través de la migración a BANIN 2025 por desistencias a la suscripción de contratos desde la sesión anterior y la propuesta de nuevos aspirantes para suplir estas desistencias.

El Comité de Verificación BANIN 2025 abordó el análisis de los cambios en las necesidades formativas no satisfechas, derivados de las desistencias a la suscripción de contratos presentadas desde la sesión anterior. Se destacó que, aunque se había logrado un avance en el proceso de migración de instructores del BANIN 2024 al BANIN 2025, persisten vacantes críticas que requieren atención inmediata para garantizar la continuidad de la oferta educativa.

En particular, se revisó el caso del aspirante Luis Leonardo Montañez Jaramillo (Código 3848717), quien, tras haber sido preseleccionado, manifestó formalmente su desistimiento del proceso de contratación el cual es suplido a través de la verificación de cumplimiento por parte de Erika Alejandra Giraldo. El Comité analizó el impacto de este ajuste junto con las terminaciones de contrato que afectan la programación académica, considerando que estas vacantes corresponden a un área estratégica de formación y que es necesario materializar la contratación.

Como parte de las acciones para subsanar la vacante, se presentó el perfil de Edgar Mauricio Perdomo, propuesto como candidato para suplir la posición anteriormente ocupada por Juan Carlos Sánchez Gama y no obstante Erika Alejandra Giraldo para el caso de Luis Leonardo Montañez Jaramillo. Se realizó un análisis detallado de su formación académica, experiencia profesional y competencias técnicas, verificando que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. El Comité validó que la inclusión de este aspirante se alinea con los principios de equidad del proceso.

Consolidado de desistencias							
CÓDIGO INTERNO	COORDINACIÓN	PROGRAMA	COMPETENCIA	NOMBRE COMPLETO	CORREO	TELEFONO(S)	OBSERVACIÓN
TIT-RE-100-003	TITULADA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	(210601003)INTERVENIR EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO ORGANIZACIONAL QUE SE DERIVEN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	GABRIEL TOBIAS LUQUE CASTRILLON	gaboluque@gmail.com	8722367-3103417544-3160506665	Desistencia de proceso de contratacion
TIT-RE-18-1-096	TITULADA	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	(220501096)DESARROLLAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO	CLAUDIA PATRICIA RAMIREZ TRIANA	ingcprt@misena.edu.co	8822122-3144706871	Terminacion de contrato



COM-PO-71-1-041	COMPLEMENTARIA	TEXTILES PARA EL HOGAR EN TELAR ARTESANAL	(250701041)ELABORAR PRODUCTO EN TELAR HORIZONTAL SEGÚN FICHA TÉCNICA Y RODEN DE PRODUCCIÓN	ANA CONCEPCION GOMEZ GUTIERREZ	anagomez1156@yahoo.com.mx	3168826636	Desistencia de proceso de contratacion
COM-CA-04-1-015	COMPLEMENTARIA	ECONOMIA SOLIDARIA CULTURA Y ASOCIATIVIDAD	(210001015)CONSOLIDAR LA CULTURA ORGANIZACIONAL SEGÚN edga	JUAN CARLOS SANCHEZ GAMA	jsanchezgama@gmail.com	3114500048	Desistencia de proceso de contratacion

Adicionalmente, se presentó un consolidado de otros aspirantes que pueden, de acuerdo con las postulaciones en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo, cubrir las vacantes generadas, detallando para cada uno de ellos el cumplimiento de los perfiles académicos, experiencia laboral y certificaciones exigidas. Los miembros del Comité evaluaron de manera rigurosa cada postulación, confirmando que los candidatos propuestos cumplen con los estándares definidos para el ejercicio de sus funciones formativas.

- Presentación y evaluación de los aspirantes seleccionados a través de la agencia pública de empleo en la semana del 17 al 21 de febrero de 2025.

El Comité de Verificación llevó a cabo la presentación y análisis de los aspirantes seleccionados a través de la Agencia Pública de Empleo (APE) en la semana del 17 al 21 de febrero de 2025. Para ello, se consolidó una tabla con la información detallada de cada vacante, incluyendo el código de la vacante APE, el nombre del programa, la competencia que satisface, el perfil académico requerido, la experiencia mínima exigida y los datos personales de los seleccionados.

Este ejercicio permitió verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para cada área de formación, asegurando que los instructores seleccionados cuenten con las competencias y certificaciones necesarias para desempeñarse en el rol asignado.

Durante la evaluación, el Comité revisó minuciosamente los perfiles académicos y laborales de los candidatos, comparándolos con los estándares definidos en la convocatoria y en los lineamientos institucionales. Se validó la información proporcionada por cada aspirante, verificando su idoneidad a través de documentos de soporte y referencias laborales. Con base en estos análisis, el Comité avanzó en la consolidación de la lista de instructores seleccionados para las vacantes disponibles, garantizando un proceso objetivo, transparente y alineado con las necesidades del Centro de Formación. Sobre esto se genera como recomendación para la contratación de instructores el siguiente consolidado:

CÓDIGO APE	COORDINACIÓN / GRUPO	NOMBRE DEL PROGRAMA	COMPETENCIA	PERFIL ACADÉMICO COMPETENCIA	PERFIL EXPERIENCIA COMPETENCIA	NOMBRE	CORREO	NUMERO TELEFONICO
3848425	ARTICULACION / ARTICULACION CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	TECNICO LABORAL EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	(210101061)DESARROLLAR LA OPERACIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MERCANCIAS SEGÚN NORMATIVA DE COMERCIO EXTERIOR	ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: NBC - ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA ADMINISTRACIÓN EN LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y FLUVIAL DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES NEGOCIOS INTERNACIONALES ADMINISTRACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	ALTERNATIVA 1: DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. DESEABLE PARA EL CASO DE LA FORMACIÓN VIRTUAL ACREDITAR ESTUDIOS RELACIONADOS CON MANEJO DE PLATAFORMAS VIRTUALES EDUCATIVAS. DESEABLE MANEJO DE INGLÉS TÉCNICO NIVEL B1 ALTERNATIVA 1: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE COMERCIO INTERNACIONAL. ALTERNATIVA 2: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE COMERCIO INTERNACIONAL	ANGIE MARCELA TORRES PINTO	angietorres076@gmail.com	312 3792976



				<p>ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS</p> <p>NBC - INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES</p> <p>INGENIERÍA INDUSTRIAL LOGÍSTICA</p> <p>INGENIERÍA DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD</p> <p>INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN</p> <p>INGENIERÍA DE PROCESOS ALTERNATIVA 2:</p> <p>TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: NBC - ADMINISTRACIÓN</p> <p>GESTIÓN LOGÍSTICA</p> <p>GESTIÓN PORTUARIA</p> <p>DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL</p> <p>ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA</p> <p>GESTIÓN LOGÍSTICA PORTUARIA</p> <p>NEGOCIOS INTERNACIONALES</p> <p>NBC - INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES</p> <p>INGENIERÍA INDUSTRIAL LOGÍSTICA DE OPERACIONES LOGÍSTICA PORTUARIA Y DEL TRANSPORTE</p>				
3848445	<p>ARTICULACIÓN / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA</p>	<p>CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p>	<p>(210303022) RECONOCIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS</p>	<p>ALTERNATIVA 1: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES PARA ORIENTAR LA COMPETENCIA CONFORMADO POR PROFESIONALES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: A. CONTADURÍA PÚBLICA: PREFERIBLEMENTE CON: O ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTARIA, FINANZAS, COSTOS, AUDITORIA, TESORERÍA Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES (NIIF-NIC) O DIPLOMADO EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES (NIIF-NIC) Y MANEJO DE PAQUETE OFIMÁTICA, EXCEL, SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO Y DE NÓMINA. O CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN NORMAS TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS. O TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. B. ECONOMISTA Y ADMINISTRADOR DE EMPRESAS: PREFERIBLEMENTE CON: O ACTUALIZACIÓN EN NIIF Y NIC, (NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE CONTABILIDAD), O DIPLOMADO EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES (NIIF-NIC) Y MANEJO DE EXCEL, SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO Y DE NÓMINA. O TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.</p> <p>ALTERNATIVA 2: A. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA; TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS O CUATRO AÑOS DE ESTUDIO APROBADOS EN CONTADURÍA PÚBLICA. PREFERIBLEMENTE CON ACTUALIZACIÓN EN NIIF Y NIC, (NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE CONTABILIDAD), O DIPLOMADO EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES (NIIF-NIC) Y MANEJO DE EXCEL, SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO Y DE NÓMINA.</p>	<p>ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DESPUÉS DE OBTENER TÍTULO PROFESIONAL: DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA DESPUÉS DE OBTENER EL TÍTULO O CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES, ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>	<p>LEON DARIO MUÑOZ ALVAREZ</p>	<p>oiradnoel@gmail.com</p>	<p>3113727982</p>



3848445	ARTICULACION / ARTICULACION CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	(210303022)RECONOCIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	<p>ALTERNATIVA 1: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES PARA ORIENTAR LA COMPETENCIA CONFORMADO POR PROFESIONALES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: A. CONTADURÍA PÚBLICA; PREFERIBLEMENTE CON: O ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTARIA, FINANZAS, COSTOS, AUDITORIA, TESORERÍA Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES (NIIF-NIC) O DIPLOMADO EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES (NIIF-NIC) Y MANEJO DE PAQUETE OFIMÁTICA, EXCEL, SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO Y DE NÓMINA. O CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN NORMAS TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS. O TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. B. ECONOMISTA Y ADMINISTRADOR DE EMPRESAS; PREFERIBLEMENTE CON: O ACTUALIZACIÓN EN NIIF Y NIC, (NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE CONTABILIDAD), O DIPLOMADO EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES (NIIF-NIC) Y MANEJO DE EXCEL, SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO Y DE NÓMINA. O TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. ALTERNATIVA 2: A. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA; TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS O CUATRO AÑOS DE ESTUDIO APROBADOS EN CONTADURÍA PÚBLICA. O PREFERIBLEMENTE CON ACTUALIZACIÓN EN NIIF Y NIC, (NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE CONTABILIDAD), O DIPLOMADO EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES (NIIF-NIC) Y MANEJO DE EXCEL, SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO Y DE NÓMINA.</p>	<p>ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DESPUÉS DE OBTENER TÍTULO PROFESIONAL: DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN. ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA DESPUÉS DE OBTENER EL TÍTULO O CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES, ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>	ALEXANDER PATERNINA FERNANDEZ	etavipe1@yahoo.es	314583553 7
3848516	ARTICULACION / ARTICULACION CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	(210601020)ATENDER CLIENTES DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO DE SERVICIO Y NORMATIVA	<p>ALTERNATIVA 1: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PROFESIONAL EN GESTIÓN EMPRESARIAL. COMUNICADOR SOCIAL-PERIODISTA. FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, HUMANAS, SOCIALES O AFINES, PREFERIBLEMENTE ESPECIALISTA Y/O ACTUALIZACIÓN EN SERVICIO AL CLIENTE. CERTIFICADO DE COMPETENCIAS LABORALES EN: ORIENTAR LOS PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS. INTEGRAR LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS A ORIENTAR. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL O ÁREAS AFINES O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS</p>	<p>REQUISITOS DE EXPERIENCIA LABORAL ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTICUATRO (24) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>	JOICE PAOLA OSPINA MURILLO	joiceospina@gmail.com	321878354 4



				UNIVERSARIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS, INGENIERÍA, MERCADEO, LOGÍSTICA O ÁREAS AFINES. (ESTA ALTERNATIVA APLICA PARA ZONAS Y PROVINCIAS DEL PAÍS)				
3848516	ARTICULACION / ARTICULACION CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	(210601020) ATENDER CLIENTES DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO DE SERVICIO Y NORMATIVA	ALTERNATIVA 1: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PROFESIONAL EN GESTIÓN EMPRESARIAL. COMUNICADOR SOCIAL-PERIODISTA. FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, HUMANAS, SOCIALES O AFINES, PREFERIBLEMENTE ESPECIALISTA Y/O ACTUALIZACIÓN EN SERVICIO AL CLIENTE. CERTIFICADO DE COMPETENCIAS LABORALES EN: ORIENTAR LOS PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS. INTEGRAR LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS A ORIENTAR. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL O ÁREAS AFINES O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS, INGENIERÍA, MERCADEO, LOGÍSTICA O ÁREAS AFINES. (ESTA ALTERNATIVA APLICA PARA ZONAS Y PROVINCIAS DEL PAÍS)	REQUISITOS DE EXPERIENCIA LABORAL ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES VEINICUATRO (24) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.	NEIRY LORENA HERNANDEZ	neiryhernandez2@gmail.com	3002873228
3848416	ARTICULACION / ARTICULACION CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	PROGRAMACION DE SOFTWARE	(220501096) DESARROLLAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO	REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O EDUCACIÓN. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENAE) ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O EDUCACIÓN. (VER ANEXO N.B.C) TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.	EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL DESARROLLO DE SOFTWARE Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL DESARROLLO DE SOFTWARE Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.	JOSÉ FERNANDO VASQUEZ	vasquezfernando784@gmail.com	318785045
3848381	ARTICULACION / ARTICULACION CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	DIBUJO MECANICO	(290201190) DIBUJAR PLANOS MECANICOS DE ACUERDO CON NORMAS TÉCNICAS	OPCIÓN 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; INGENIERÍA DE MINAS, METALURGIA Y AFINES OPCIÓN 2: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; INGENIERÍA DE MINAS, METALURGIA Y AFINES; OTRAS INGENIERÍAS	OPCIÓN 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL DESEMPEÑO EN DIBUJO DE ELEMENTOS MECÁNICOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O EN DOCENCIA EN EL CAMPO DE LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO OPCIÓN 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL DESEMPEÑO EN DIBUJO DE ELEMENTOS MECÁNICOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O EN DOCENCIA EN EL CAMPO DE LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y GENERALES (PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS).	JOHON ALVER HIDALGO CARDONA	ing.johonhidalgo2508@gmail.com	3177964040
3848387	COMPLEMENTARIA / CAMPESINA	ECONOMIA SOLIDARIA CULTURA Y ASOCIATIVIDAD	(210001015) CONSOLIDAR LA CULTURA ORGANIZACIONAL SEGÚN MODELO DE GESTIÓN	REQUISITOS ACADÉMICOS ALTERNATIVA 1 TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN; O CONTADURÍA PÚBLICA; O ECONOMÍA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; O DERECHO Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O NBC SIN CLASIFICAR. (VER ANEXO N.B.C) TARJETA	ALTERNATIVA 1 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2 TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA	EDGAR MAURICIO PERDOMO (Reemplazando a Juan Carlos Sánchez Gama)	edwarm3@yahoo.es	3134215343



				<p>PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. ALTERNATIVA 2 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN; O CONTADURÍA PÚBLICA; O ECONOMÍA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O NBC SIN CLASIFICAR. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA) ALTERNATIVA 3 TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN; O CONTADURÍA PÚBLICA; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O NBC SIN CLASIFICAR. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA) EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN DEL INSTRUCTOR</p>	<p>RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA ALTERNATIVA 3 TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.</p>			
3851935	COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL	GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL	(220201079) COORDINAR CAMPAÑA AMBIENTAL SEGÚN ESTRATEGIAS DE PROMOTORIA Y NORMATIVA	<p>Requisitos académicos: opción 1 título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o ingeniería química y afines; o química y afines. Opción 2 título de tecnólogo, en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en emprendimiento y control ambiental y afines con especialización en muestreo de aire, agua, suelos y ruido o afines y cursos pedagógicos o didácticos en instituciones reconocidas</p>	<p>Experiencia laboral: requisitos académicos: opción 1 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en labores de docencia opción 2 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: diez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en labores de docencia experiencia laboral: opción 1 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en labores de docencia opción 2 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: diez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia</p>	EDWIN FERNEY MARTINEZ	unionmente@gmail.com	3138697419
3848703	COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL	ATENCION Y SERVICIO AL CIUDADANO	(210601020) ATENDER CLIENTES DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO DE SERVICIO Y NORMATIVA	<p>Requisitos académicos: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MERCADERO, PSICOLOGÍA O RELACIONES PÚBLICAS.</p>	<p>Experiencia Laboral: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."</p>	JORGE OSWALDO GAMBOA ROJAS	gamba-02@hotmail.com	3103020922
3848750	COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL	DISEÑO, LIQUIDACION Y PAGO DE NOMINA	(210201050) GENERAR NÓMINA DE ACUERDO CON NORMATIVA	<p>Requisitos académicos: requisitos académicos formación profesional en ciencias económicas, administrativas y contables. Preferiblemente con certificación en competencias laborales específicas.</p>	<p>Experiencia laboral: experiencia laboral veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho meses (18) estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia relacionada.</p>	MARIA DEL PILAR GARCIA	maria.garcia2382@gmail.com	3176176343
3848757	TITULAR / FIC	MANTENIMIENTO OY REPARACION DE EDIFICACIONES.	(280301180) ENCHAPAR SUPERFICIES DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN	<p>ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TÉCNICO LABORAL RELACIONADO CON EN EL NBC DE INGENIERÍA CIVIL Y AFINES RELACIONADAS CON: TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES TÉCNICO OFICIAL EN CONSTRUCCIÓN ALTERNATIVA 2 TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NBC DE INGENIERÍA CIVIL Y AFINES RELACIONADAS CON: TÉCNICO PROFESIONAL EN</p>	<p>ALTERNATIVA 1: CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA FORMACIÓN A IMPARTIR Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA FORMACIÓN A IMPARTIR Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p>	MARIO ALEJANDRO MORENO	sacconstruarte75@gmail.com	3024982876-3138288801



				<p>CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. TÉCNICA PROFESIONAL EN CONSTRUCCIÓN DE OBRA. TÉCNICA PROFESIONAL EN CONSTRUCCIONES. ALTERNATIVA 3: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE INGENIERÍA CIVIL Y AFINES A LAS ESPECIALIDADES DE: TECNOLOGÍA EN EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL. TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN. TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN. ALTERNATIVA 4: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE INGENIERÍA CIVIL Y AFINES, A LA ESPECIALIDAD DE: INGENIERÍA CIVIL CONSTRUCCIONES CIVILES</p>	<p>ALTERNATIVA 3: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA FORMACIÓN A IMPARTIR Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 4: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA FORMACIÓN A IMPARTIR Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN.</p>			
3848707	TITULAD A / REGULAR	GESTION DOCUMENTAL .	(210602022)ORGANIZAR ARCHIVO CENTRAL DE ACUERDO CON TECNOLOGÍAS Y NORMATIVA.	<p>Alternativa 1 título profesional universitario en: profesional en ciencias de la información y la documentación, bibliotecología y archivística profesional en sistemas de información, bibliotecología y archivística. Profesional en ciencia de la información bibliotecología, documentación y archivística. Profesional en ciencia de la información bibliotecólogo (a) tarjeta profesional preferiblemente certificación de competencias laborales en las ncl organizar archivo central, orientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados. Integrar las tic en los procesos de enseñanza aprendizaje evaluación de acuerdo con las competencias a desarrollar en el aprendiz.</p>	<p>Requisitos de experiencia laboral alternativa 1veinticuatro (24) meses de experienciade los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia</p>	NORMA CONSTANZA BAHAMON LOAIZA	normabaha mon2@gmail.com	3166367068
3862355	TITULAD A / REGULAR	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	(250801011)PREPARAR AL DEPORTISTA FÍSICAMENTE SEGÚN LA DISCIPLINA Y/O MODALIDAD EN EL NIVEL DE FORMACIÓN DEPORTIVA.	<p>El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesional En Deportes. Profesional En Cultura Física, Recreación Y Deporte. Licenciado En Educación Física. Profesional En Ciencias Del Deporte. Licenciado En Deportes. Especialistas En Desarrollo Humano Expertos En Manejo De Las Tic</p>	<p>Mínimo 24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área"</p>	ERIKA ALEJANDRA GIRALDO CRUZ(Reemplazando a Luis Leonardo Montañez Jaramillo)	aleja.0412@hotmail.com	3103170514
3848723	TITULAD A / REGULAR	EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS.	(220501046)UTILIZAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE MANEJO DE INFORMACIÓN	<p>PERFIL ACADÉMICO: ALTERNATIVA 1. PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.</p>	<p>MÍNIMO, DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL, DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA EN EL ÁREA.</p>	OSCAR EDUARDO RODRIGUEZ FORERO	oskarelectronic@gmail.com	3177840379
3848723	TITULAD A / REGULAR	EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS.	(220501046)UTILIZAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE MANEJO DE INFORMACIÓN	<p>PERFIL ACADÉMICO: ALTERNATIVA 1. PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.</p>	<p>MÍNIMO, DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL, DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA EN EL ÁREA.</p>	YERIS ANDREY RODRIGUEZ NIETO	yerisrodriguez5@gmail.com	3223297803



4. Presentación del consolidado de vacantes por aperturar en la Agencia Pública de Empleo para la semana del 24 al 27 de febrero de 2025.

El Comité de Verificación BANIN 2025 presentó el consolidado de 32 vacantes que serán ofertadas a través de la Agencia Pública de Empleo (APE) durante la semana del 24 al 27 de febrero de 2025. Este consolidado se estructuró en función de las vacantes generadas por desistimientos en la sesión anterior y las necesidades formativas no cubiertas durante el proceso de migración a BANIN 2025. La coordinación de Articulación con la Media Académica concentra la mayor demanda, con 19 vacantes distribuidas en áreas clave como asistencia administrativa, recursos humanos, operación turística local y programación de software, esenciales para la formación técnica de los aprendices. Por su parte, la coordinación Complementaria requiere 7 instructores, distribuidos en programas dirigidos a poblaciones vulnerables, formación bilingüe y modalidades virtuales, fortaleciendo así la inclusión y el acceso digital.

En cuanto a la coordinación Titulada, se requieren 6 instructores, en áreas como gestión administrativa, automatización de sistemas mecatrónicos, análisis y desarrollo de software y cocina, alineadas con las necesidades del sector productivo. El Comité enfatizó que la cobertura oportuna de estas vacantes es fundamental para garantizar la continuidad de la oferta formativa del Centro, por lo que se priorizarán procesos de convocatoria transparentes y eficientes. Además, se definieron mecanismos de seguimiento para asegurar el cumplimiento del cronograma establecido, manteniendo altos estándares de calidad y pertinencia en los procesos de selección. En atención de lo previo las necesidades no satisfechas a fecha y hora son las siguientes:

CODIGO	COORDINACION / GRUPO	NOMBRE DEL PROGRAMA	PERFIL ACADÉMICO COMPETENCIA	PERFIL EXPERIENCIA COMPETENCIA	Cupos restantes reales
ART-AR-00-1-063	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	OPERACION TURISTICA LOCAL	OPCIÓN 1: PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA O EN TURISMO. OPCIÓN 2: TECNÓLOGO EN EL ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN DE AEROLÍNEAS Y AGENCIAS DE VIAJE. OPCIÓN 3: TECNÓLOGO EN GUIANZA TURÍSTICA CON TARJETA PROFESIONAL.	MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL DISEÑO DE PAQUETES TURÍSTICOS PARA AGENCIAS DE VIAJES Y SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA EN PEDAGOGÍA. ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS OPCIONES, CERTIFICAR MÍNIMO 40 HORAS DE CURSOS EN FORMACIÓN PEDAGÓGICA O PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES.	2
ART-AR-00-2-022	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS. GESTION ADMINSTRATIVA Y FINANCIERA	ALTERNATIVA 1: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES PARA ORIENTAR LA COMPETENCIA CONFORMADO POR PROFESIONALES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: A. CONTADURÍA PÚBLICA: PREFERIBLEMENTE CON: O ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTARIA, FINANZAS, COSTOS, AUDITORIA, TESORERÍA Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES (NIIF-NIC) O DIPLOMADO EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES (NIIF-NIC) Y MANEJO DE PAQUETE OFIMÁTICA, EXCEL, SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO Y DE NÓMINA. O CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN NORMAS TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS. O TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. B. ECONOMISTA Y ADMINISTRADOR DE EMPRESAS: PREFERIBLEMENTE CON: O ACTUALIZACIÓN EN NIIF Y NIC, (NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN	ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DESPUÉS DE OBTENER TÍTULO PROFESIONAL: DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN. ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA DESPUÉS DE OBTENER EL TÍTULO O CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES, ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.	5



			<p>FINANCIERA Y DE CONTABILIDAD), O DIPLOMADO EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES (NIIF-NIC) Y MANEJO DE EXCEL, SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO Y DE NÓMINA. O TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.</p> <p>ALTERNATIVA 2: A. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA; TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS O CUATRO AÑOS DE ESTUDIO APROBADOS EN CONTADURÍA PÚBLICA. OPREFERIBLEMENTE CON ACTUALIZACIÓN EN NIIF Y NIC, (NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE CONTABILIDAD), O DIPLOMADO EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES (NIIF-NIC) Y MANEJO DE EXCEL, SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO Y DE NÓMINA.</p>		
ART-AR-00-2-048	ARTICULACIÓN / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	RECURSOS HUMANOS	<p>ALTERNATIVA 1: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL, COMUNICADOR SOCIAL. PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICADO DE COMPETENCIAS LABORALES EN: ORIENTAR LOS PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS. INTEGRAR LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS A ORIENTAR.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL, GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO O ÁREAS AFINES, O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS, INGENIERÍA, MERCADEO, LOGÍSTICA O ÁREAS AFINES.</p>	<p>ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTICUATRO (24) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>	7
ART-AR-01-2-020	ARTICULACIÓN / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	<p>ALTERNATIVA 1: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PROFESIONAL EN GESTIÓN EMPRESARIAL, COMUNICADOR SOCIAL-PERIODISTA. FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, HUMANAS, SOCIALES O AFINES, PREFERIBLEMENTE ESPECIALISTA Y/O ACTUALIZACIÓN EN SERVICIO AL CLIENTE. CERTIFICADO DE COMPETENCIAS LABORALES EN: ORIENTAR LOS PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS. INTEGRAR LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS A ORIENTAR.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL O ÁREAS AFINES O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS, INGENIERÍA, MERCADEO, LOGÍSTICA O ÁREAS AFINES. (ESTA ALTERNATIVA APLICA PARA ZONAS Y PROVINCIAS DEL PAÍS)</p>	<p>REQUISITOS DE EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA</p> <p>ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINTICUATRO (24) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>	2
ART-AR-04-2-096	ARTICULACIÓN / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE	<p>REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O EDUCACIÓN. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA)</p> <p>ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O EDUCACIÓN. (VER ANEXO N.B.C)</p> <p>TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.</p>	<p>EXPERIENCIA LABORAL:</p> <p>ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL DESARROLLO DE SOFTWARE Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL DESARROLLO DE SOFTWARE Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p>	1
ART-AR-08-1-129	ARTICULACIÓN / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	SISTEMAS	<p>ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA)</p> <p>ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. (VER ANEXO N.B.C)</p> <p>TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.</p>	<p>ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA Y DOCE (12) MESES CON COMPETENCIAS GENERALES (PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS) DEL INSTRUCTOR.</p>	2
COM-PO-50-1-063	COMPLEMENTARIA / POBLACIONES VULNERABLES	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE GALLETERIA	<p>*Requisitos académicos: tecnico, tecnologo o profesional en el area agroindustrial y/o procesamiento de alimentos</p>	<p>Experiencia laboral: 12 (doce) meses de experiencia laboral relacionada6 (seis) meses de experiencia en procesos de formacion"</p>	1



COM-PO-56-1-524	COMPLEMENTARIA / POBLACIONES VULNERABLES	COMUNICACION Y TRABAJO COLABORATIVO CON HERRAMIENTAS DE COACHING	<p>ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO: ADMINISTRACIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL, PERIODISMO. TRABAJO SOCIAL Y AFINES; INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; INGENIERÍA IN CON CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN EN COACHING DE MÍNIMO 48 HORAS. PARA EL CASO DE LA FORMACIÓN VIRTUAL ACREDITAR ESTUDIOS RELACIONADOS CON MANEJO DE PLATAFORMAS VIRTUALES PREFERIBLEMENTE CERTIFICADO DE LA COMPETENCIA ORIENTAR FORMACIÓN A DISTANCIA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO NORMATIVA DEL SENA. TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO: ADMINISTRACIÓN; INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES. CON CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN DE COACHING MÍNIMO DE 96 HORAS. PARA EL CASO DE LA FORMACIÓN VIRTUAL ACREDITAR ESTUDIOS RELACIONADOS CON MANEJO DE PLATAFORMAS VIRTUALES PREFERIBLEMENTE CERTIFICADO DE LA COMPETENCIA ORIENTAR FORMACIÓN A DISTANCIA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO NORMATIVA DEL SENA. TARJETA DE TECNÓLOGO EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.</p>	<p>ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE TALENTO HUMANO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE TALENTO HUMANO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p>	1
COM-PO-71-1-041	COMPLEMENTARIA / POBLACIONES VULNERABLES	TEXTILES PARA EL HOGAR EN TELAR ARTESANAL	Requisitos académicos: artesano, técnico o profesional con experiencia en el sector artesanal y con certificaciones académicas en el área objeto del programa de formación.	Experiencia laboral: 12 meses en el área técnica y 6 meses en el área pedagógica	1
COM-PR-33-2-267	COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL	PRIMEROS AUXILIOS	Requisitos académicos: profesional en medicina o enfermería o tecnólogo (a) en atención prehospitalaria	Experiencia laboral: mínimo 24 meses de experiencia en áreas asistenciales mínimo 12 meses de experiencia en formación y/o educación*	1
COM-PR-41-1-002	COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL	BIOSEGURIDAD APLICADA A LA ESTÉTICA Y BELLEZA	PROFESIONAL EN ENFERMERÍA, BACTERIOLOGÍA PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA CON CERTIFICACIÓN O ESPECIALIZACIÓN EN SALUD LABORAL, TÉCNICO O TECNÓLOGO EN COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA CON CERTIFICACIÓN EN BIOSEGURIDAD Y SALUD LABORAL	DOS AÑOS EN SERVICIOS DE SALUD Y/O SALUD LABORAL, EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE DESARROLLA LA COSMETOLOGÍA Y BELLEZA	1
COM-PR-78-1-501	COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL BILINGÜISMO	INGLÉS BÁSICO - NIVEL 1	<p>ALTERNATIVA 1: TÍTULO TÉCNICO PROFESIONAL EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO. NIVEL DE LENGUA MÍNIMO B2 EN CADA HABILIDAD DE ACUERDO AL MCER. LOS EXÁMENES ADMITIDOS DEBEN CORRESPONDER A LA LISTA DE EXÁMENES APROBADOS POR LA NTC 5580 - 2011 (ICONTEC-MEN) Y TENER UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TÍTULO TECNÓLOGO EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO. NIVEL DE LENGUA MÍNIMO B2 EN CADA HABILIDAD DE ACUERDO AL MCER. LOS EXÁMENES ADMITIDOS DEBEN CORRESPONDER A LA LISTA DE EXÁMENES APROBADOS POR LA NTC 5580 - 2011 (ICONTEC-MEN) Y TENER UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS.</p> <p>ALTERNATIVA 3: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO. NIVEL DE LENGUA MÍNIMO B2 EN CADA HABILIDAD DE ACUERDO AL MCER. LOS EXÁMENES ADMITIDOS DEBEN CORRESPONDER A LA LISTA DE EXÁMENES APROBADOS POR LA NTC 5580 - 2011 (ICONTEC-MEN) Y TENER UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS.</p>	<p>ALTERNATIVA 1: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA DOCENCIA DE LENGUA EXTRANJERA.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA DOCENCIA DE LENGUA EXTRANJERA</p> <p>ALTERNATIVA 3: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADOS CON LA DOCENCIA DE LENGUA EXTRANJERA.</p>	1
COM-VI-87-3-501	COMPLEMENTARIA / VIRTUAL IDIOMAS	INSTITUCIONAL IDIOMAS	TÍTULO DE PROFESIONAL O TECNÓLOGO EN CUALQUIER NÚCLEO DE CONOCIMIENTO CON NIVEL DE LENGUA CERTIFICADO DE MÍNIMO B2 DE ACUERDO CON MCER EN CADA UNA DE LAS CUATRO (4) HABILIDADES DE DOMINIO DE LENGUA (COMPRESIÓN ORAL, COMPRESIÓN ESCRITA, PRODUCCIÓN ORAL Y PRODUCCIÓN ESCRITA). EL SENA ACEPTA PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES DE LENGUAS LOS EXÁMENES INTERNACIONALES ENLISTADOS EN LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA ESTABLECIDA, CON UNA	PARA TECNÓLOGOS MÍNIMO 24 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD VIRTUAL INGLÉS. PARA PROFESIONALES 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS.	1



			VIGENCIA MÁXIMA DE DOS (2) AÑOS. NO SE ACEPTAN AQUELLOS EXÁMENES CATALOGADOS EN ESTA RESOLUCIÓN COMO CLASIFICACIÓN (PLACEMENT)*.		
TIT-RE-00-2-501	TITULADA / REGULAR	RECURSOS HUMANOS	PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO. - NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE O HIGHER) CELS (VANTAGE O HIGHER) IELTS (MÍNIMO 5,5) ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (MÍNIMO 567) TOEFL CBT (MÍNIMO 227) TOEFL IBT (MÍNIMO 87) BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) APTS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES)	MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL.	1
TIT-RE-04-1-040	TITULADA / REGULAR	COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA INTEGRAL	ALTERNATIVA 1. PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA CON FORMACIÓN EN ESTÉTICA CORPORAL. ALTERNATIVA 2. TÉCNICO COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA INTEGRAL	DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA BELLEZA Y SERVICIOS PERSONALES Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2. TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE BELLEZA Y SERVICIOS PERSONALES Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.	1
TIT-RE--100-003	TITULADA / REGULAR	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias de la Información, la Documentación o Archivística - Administración o Contaduría - Ingeniería Industrial - Estadística - Carreras afines al programa de formación. Alternativa 1. Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Administración o Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística o afines. Alternativa 2. Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Administración o Contaduría, Ingeniería Industrial, Estadística o afines.	Preferiblemente Con Especialización En Archivística O Afines Alternativa 1 Veinticuatro (24) Meses De Experiencia De Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia Alternativa 2 Treinta Y Seis (36) Meses De Experiencia De Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia	1
TIT-RE-12-1-020	TITULADA / REGULAR	AUTOMATIZACIÓN DE SISTEMAS MECATRONICOS	ALTERNATIVA 1 FORMACIÓN ACADÉMICA: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES; O INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES. FORMACIÓN ACADÉMICA: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES; O INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES. TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.	ALTERNATIVA 1 TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.	1
TIT-RE-18-1-096	TITULADA / REGULAR	ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SISTEMAS Y AFINES, CON CONOCIMIENTOS EN: * SISTEMAS DE GESTIÓN DE BASES DE DATOS. * LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN ORIENTADOS A OBJETOS (C#, JAVA, JAVASCRIPT, PHP, PYTHON, RUBY). * PLATAFORMAS DE DESARROLLO PARA MÓVILES. * CONOCIMIENTOS APLICADO AL CICLO DE VIDA DEL SOFTWARE. * CONOCIMIENTO DE MODELOS Y DISCIPLINAS DE CALIDAD DE SOFTWARE. * CONOCIMIENTO DE METODOLOGÍAS TRADICIONALES Y ÁGILES APLICADAS EN EL DESARROLLO DE SOFTWARE. * PRUEBAS DE SOFTWARE. * FRAMEWORKS DE DESARROLLO (FRONT-END, BACK-END). * CONOCIMIENTO DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y DISRUPTIVAS (IOT, BLOCKCHAIN, BIG DATA, MACHINE LEARNING)	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.	1
TIT-RE--103-008	TITULADA / REGULAR	COCINA	ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE GASTRONOMÍA, COCINA, ALTA COCINA, CULINARIA O GESTIÓN HOTELERA. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA, CULINARIA, GESTIÓN HOTELERA O GESTIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS. ALTERNATIVA 3: TÉCNICO	MÍNIMO VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTROL DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS ALTERNATIVAS, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O CERTIFICACIÓN DE	2



			PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA O CULINARIA. ALTERNATIVA 4: TÉCNICO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA O CULINARIA.	COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN FORMATIVOS PRESENCIALES	
--	--	--	---	---	--

### CONCLUSIONES

Al cierre de la sesión, el Comité realizó un balance de los avances alcanzados y de las determinaciones tomadas a lo largo de la jornada. Se destacó la relevancia de garantizar la trazabilidad en la selección de instructores, asegurando que cada decisión esté alineada con criterios de idoneidad y pertinencia académica. Así mismo, se reafirmó el compromiso del Comité con la transparencia en los procesos y el cumplimiento normativo, subrayando la necesidad de mantener un monitoreo constante sobre los casos que involucran protección constitucional, posibles demandas por contrato realidad y la efectiva migración del BANIN 2024 al BANIN 2025. En este marco, se acordó la elaboración de un informe detallado que consolide las observaciones y ajustes implementados, el cual será remitido a la Dirección del Centro de Formación para su validación y aprobación.

Adicionalmente, se definieron compromisos puntuales con fechas y responsables, abordando aspectos clave como la consolidación del listado definitivo de instructores preseleccionados, la identificación de vacantes aún pendientes de ser cubiertas, la validación de perfiles académicos con el área de formación y la coordinación con la Agencia Pública de Empleo para la apertura de nuevas convocatorias. Se dejó constancia de cada compromiso en el acta, asegurando la firma de los asistentes o la evidencia de participación virtual. Finalmente, el Coordinador de Formación Integral agradeció la colaboración activa de los miembros del Comité y procedió con el cierre formal de la sesión, enfatizando la importancia de cumplir con los acuerdos en los plazos establecidos para garantizar la continuidad del proceso de selección.

### ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Consolidar y remitir al ordenador del gasto el listado de instructores seleccionados a través de las vacantes publicadas en la Agencia Pública de Empleo entre el 10 y el 13 de febrero de 2025.	26 de febrero de 2025	Comité de Verificación	Pantallazo de participación virtual.
Informar a los representantes de los aprendices sobre los avances y decisiones adoptadas en el marco de esta sesión.	27 de febrero de 2025	Representante de Aprendices	Pantallazo de participación virtual.
Identificar y consolidar las necesidades	26 de febrero de 2025	Comité de Verificación	Pantallazo de participación virtual.



formativas no satisfechas en el marco de la migración del BANIN 2024 al BANIN 2025.				
Coordinar con la Agencia Pública de Empleo (APE) los lineamientos para la apertura de convocatorias especiales.	27 de febrero de 2025	Edward Fabián Medina Barajas		Pantallazo de participación virtual.
Supervisar la publicación y difusión de las convocatorias en las plataformas habilitadas por la APE.	27 de febrero de 2025	Comité de Verificación		Pantallazo de participación virtual.
<b>DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>DEPENDENCIA/ EMPRESA</b>	<b>APRUEBA (SI/NO)</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL</b>
Edward Fabián Medina Barajas	CIDE SOACHA	SI	N.A.	Pantallazo de participación virtual.
Alba Consuelo Casas Fonseca	CIDE SOACHA	SI	N.A.	Pantallazo de participación virtual.
William Rolando Rodríguez Ruiz	CIDE SOACHA	SI	N.A.	Pantallazo de participación virtual.
Juan Carlos Baracaldo	DELEGADO COMITÉ CAMPESENA	SI	N.A.	Pantallazo de participación virtual.
Fabio Moreno Sierra	PROFESIONAL ENI	SI	N.A.	Pantallazo de participación virtual.
Danna Yissed Rojas Ayala	REPRESENTANTE APRENDICES	SI	N.A.	Pantallazo de participación virtual.
<p>De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.</p>				



## ANEXOS

### Anexo 1. Listado de asistencia y captura de pantalla de participación virtual de la reunión:

SESIÓN 4 COMITÉ DE VERIFICACIÓN BANIN 2025

Grabar Cargar Favorito Lista de reproducción Mover a Copiar a Clipchamp

The screenshot shows a virtual meeting interface. The main content is a presentation slide titled 'GOR-F-084 V02' with the SENA logo. The slide contains two tables of data. The top table lists administrative management programs, and the bottom table lists artisanal and cultural programs. To the right of the slide is a vertical list of participant avatars with initials: FS, DA, OB, AC, and others.

ID	TITULO	GESTION	DESCRIPCION	RESPONSABLE	CONTACTO	TEL	ESTADO
SP-RE-205-002	A	GESTION ADMINISTRATIVA	033903003INTERVENIR EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO ORGANIZACIONAL QUE SE DERIVAN DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	GABRIEL TOBIAS LOQUE CASTELLON	gabtole@sena.gov.co	8722267-3330417044-3330509955	Modelo de Gestión
SP-RE-285-006	A	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	033903299DESARROLLAR LA SOLUCION DE SOFTWARE DE ASESORIA EN EL DISEÑO Y METODOLOGIAS DE DESARROLLO	CLAUDIA PATRICIA BARRERA TRIANA	ingp@sema.gov.co	8622122-3344706871	Terminación de contrato

GOR-F-084 V02

CPH-PO-71-5-043	COMPLE MENIAR A	TITULO PARA EL HOGAR EN TILAR ARTESANAL	030670301ELABORAR PRODUCTO EN TILAR HORIZONTAL SEGUN FICHA TECNICA Y BODEN DE PRODUCCION	ANA CONCEPCION GOMEZ SUFERREZ	anagomez1105@sema.gov.co	3348826626	Disminución de proceso de contratación
CPH-CA-84-3-ESS	COMPLE MENIAR A	ECONOMIA SOLIDARIA CULTURAL Y ASOCIATIVIDAD	033903033CONSOLIDAR LA CULTURA ORGANIZACIONAL SIGUN <b>MODELO DE BIENES</b>	JUAN CARLOS SANCHEZ GAVIA	juanchegama@gmail.com	3114000048	Disminución de proceso de contratación

SENA

SESIÓN 4 COMITÉ DE VERIFICACIÓN BANIN 2025 (VIRTUAL)

26 de febrero de 2025 Caduca dentro de 180 días • 0 visualizaciones • SharePoint App • Documentos > Recordings

Agregue una descripción para explicar de qué trata este vídeo

### Anexo 2. Verificación de requisitos de postulados en publicaciones en publicaciones realizadas entre el 10 y el 13 de febrero de 2025:

GOR-F-084 V02

CÓDIGO APE	COORDINACIÓN / GRUPO	DISEÑO	NOMBRE DEL PROGRAMA	PERFIL ACADÉMICO COMPETENCIA	PERFIL EXPERIENCIA COMPETENCIA	DOCUMENTO	NOMBRE	CORREO	NUMERO TELEFONICO	EVALUACION DE PERFIL
3848425	ARTICULACIÓN / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	134600-1	TECNICO LABORAL EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: NBC - ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA ADMINISTRACIÓN EN LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y FLUVIAL DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	ALTERNATIVA 1: DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. DESEABLE PARA EL CASO DE LA FORMACIÓN VIRTUAL ACREDITAR ESTUDIOS RELACIONADOS CON MANEJO DE PLATAFORMAS VIRTUALES EDUCATIVAS. DESEABLE MANEJO DE INGLÉS TÉCNICO NIVEL B1 ALTERNATIVA 1: DIECIOCHO (18) MESES DE	1024583521	ANGIE MARCELA TORRES PINTO	angietorres076@gmail.com	312 3792976	Cumple
3848445	ARTICULACIÓN / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	133100-2	CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ALTERNATIVA 1: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES PARA ORIENTAR LA COMPETENCIA CONFORMADO POR PROFESIONALES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: A. CONTADURÍA PÚBLICA: PREFERIBLEMENTE CON: O ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTARIA, FINANZAS, COSTOS, AUDITORIA, TESORERÍA Y ESTÁNDARES	ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DESPUÉS DE OBTENER TÍTULO PROFESIONAL: DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN. ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA DESPUÉS DE OBTENER EL TÍTULO O	19332877	LEON DARIO MUÑOZ ALVAREZ	dnoel@gmail.com	3113727982	Cumple
3848445	ARTICULACIÓN / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	133100-2	CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ALTERNATIVA 1: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES PARA ORIENTAR LA COMPETENCIA CONFORMADO POR PROFESIONALES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: A. CONTADURÍA PÚBLICA: PREFERIBLEMENTE CON: O ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTARIA, FINANZAS, COSTOS, AUDITORIA, TESORERÍA Y ESTÁNDARES	ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DESPUÉS DE OBTENER TÍTULO PROFESIONAL: DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN. ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA DESPUÉS DE OBTENER EL TÍTULO O	73195945	ALEXANDER PATERNINA FERNANDEZ	avipe1@yahoo.com	3145835537	Cumple

3848516	ARTICULACION / ARTICULACION CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	134101-2	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	ALTERNATIVA 1: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PROFESIONAL EN GESTIÓN EMPRESARIAL. COMUNICADOR SOCIAL-PERIODISTA. FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, HUMANAS, SOCIALES O AFINES, PREFERIBLEMENTE ESPECIALISTA Y/O ACTUALIZACIÓN EN SERVICIO AL CLIENTE. CERTIFICADO DE COMPETENCIAS LABORALES EN: ORIENTAR LOS PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE	REQUISITOS DE EXPERIENCIA LABORAL ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINICUATRO (24) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL	1033678111	JOICE PAOLA OSPINA MURILLO	ospina@gmail	3218783544	Cumple
3848516	ARTICULACION / ARTICULACION CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	134101-2	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	ALTERNATIVA 1: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PROFESIONAL EN GESTIÓN EMPRESARIAL. COMUNICADOR SOCIAL-PERIODISTA. FORMACIÓN PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, HUMANAS, SOCIALES O AFINES, PREFERIBLEMENTE ESPECIALISTA Y/O ACTUALIZACIÓN EN SERVICIO AL CLIENTE. CERTIFICADO DE COMPETENCIAS LABORALES EN: ORIENTAR LOS PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE	REQUISITOS DE EXPERIENCIA LABORAL ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES VEINICUATRO (24) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL	1000318956	NEIRY LORENA HERNANDEZ	neiryhernandez2@gmail.com	3002873228	Cumple
3848416	ARTICULACION / ARTICULACION CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	233104-2	PROGRAMACION DE SOFTWARE	REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O EDUCACIÓN. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA) ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS,	EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL DESARROLLO DE SOFTWARE Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL DESARROLLO DE	79212098	JOSÉ FERNANDO VASQUEZ	ernando784@g	318785045	Cumple

3848381	ARTICULACION / ARTICULACION CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	225220-1	DIBUJO MECANICO	OPCIÓN 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; INGENIERÍA DE MINAS, METALURGIA Y AFINES OPCIÓN 2: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; INGENIERÍA DE MINAS, METALURGIA Y AFINES; OTRAS INGENIERÍAS	OPCIÓN 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL DESEMPEÑO EN DIBUJO DE ELEMENTOS MECÁNICOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O EN DOCENCIA EN EL CAMPO DE LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO OPCIÓN 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL DESEMPEÑO EN	80443477	JOHON ALVER HIDALGO CARDONA	ing.johonhidalgo2508@gmail.com	3177964040	Cumple
3848387	COMPLEMENTARIA / CAMPESENA	04230004-1	ECONOMIA SOLIDARIA CULTURA Y ASOCIATIVIDAD	REQUISITOS ACADÉMICOS ALTERNATIVA 1 TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN; O CONTADURÍA PÚBLICA; O ECONOMÍA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; O DERECHO Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O NBC SIN CLASIFICAR. (VER ANEXO N.B.C) TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 1 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2 TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE	93376330	EDGAR MAURICIO PERDOMO	edwarm3@yahoo.es	3134215343	Cumple
3851935	COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL	22220002-1	EDUCACION	Requisitos académicos: opción 1 título de	Experiencia laboral: requisitos académicos: opción 1 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en labores de docencia opción 2 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: diez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia experiencia laboral: opción 1 veinticuatro	80235361	EDWIN FERNEY MARTINEZ	mente@gmail	3138697419	Cumple

3848703	COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL	09120002-3	ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	Requisitos académicos: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MERCADEO, PSICOLOGÍA O RELACIONES PÚBLICAS.	Experiencia Laboral;VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA."	1070591576	JORGE OSWALDO GAMBOA ROJAS	gamba-02@hotmail.com	3103020922	Cumple
3848750	COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL	13350037-1	DISEÑO, LIQUIDACIÓN Y PAGO DE NOMINA	Requisitos académicos: requisitos académicos formación profesional en ciencias económicas, administrativas y contables. Preferiblemente con certificación en competencias laborales específicas.	Experiencia laboral: experiencia laboral veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho meses (18) estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia relacionada	39574032	MARIA DEL PILAR GARCIA	garcia2382@gmail.com	3176176343	Cumple
3861204	TITULADA / FIC	836137-1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES.	ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TÉCNICO LABORAL RELACIONADO CON EN EL NBC DE INGENIERÍA CIVIL Y AFINES RELACIONADAS CON: TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES TÉCNICO OFICIAL EN CONSTRUCCIÓN ALTERNATIVA 2 TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NBC DE INGENIERÍA CIVIL Y AFINES RELACIONADAS CON:	ALTERNATIVA 1: CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA FORMACIÓN A IMPARTIR Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE	8002148	MARIO ALEJANDRO MORENO	<a href="mailto:sacconstruarte75@gmail.com">sacconstruarte75@gmail.com</a>	3024982876-3138288801	Cumple

3848707	TITULADA / REGULAR	122901-1	GESTION DOCUMENTA L .	Alternativa 1 título profesional universitario en: profesional en ciencias de la información y la documentación, bibliotecología y archivística profesional en sistemas de información, bibliotecología y archivística. Profesional en ciencia de la información bibliotecología, documentación y archivística. Profesional en ciencia de la información bibliotecólogo (a) tarjeta profesional preferiblemente certificación de competencias laborales en las ncl organizar archivo central,	Requisitos de experiencia laboral alternativa 1veinticuatro (24) meses de experienciade los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia	26607468	NORMA CONSTANZA BAHAMON LOAIZA	ahamon2@gm	3166367068	Cumple
3848717	TITULADA / REGULAR	525203-100	ENTRENAMIE NTO DEPORTIVO	El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesional En Deportes. Profesional En Cultura Física, Recreación Y Deporte. Licenciado En Educación Física. Profesional En Ciencias Del Deporte. Licenciado En Deportes. Especialistas En Desarrollo Humano Expertos En Manejo De Las Tic	Mínimo 24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área"	1022374983	ERIKA ALEJANDRA GIRALDO CRUZ	aleja.0412@ hotmail.com	3103170514	Cumple
3848723	TITULADA / REGULAR	664212-1	EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	PERFIL ACADÉMICO: ALTERNATIVA 1. PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.	MÍNIMO, DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL, DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA EN EL ÁREA.	80792215	OSCAR EDUARDO RODRIGUEZ FORERO	ectronic@gm	3177840379	Cumple

3848723	TITULADA / REGULAR	664212-1	EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	PERFIL ACADÉMICO: ALTERNATIVA 1. PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.	MÍNIMO, DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL, DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA EN EL ÁREA.	1070612521	YERIS ANDREY RODRIGUEZ NIETO	driguez5@gm	3223297803	Cumple
---------	-----------------------	----------	--	---	---	------------	------------------------------	-------------	------------	--------



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN**

**EL SUBDIRECTOR(E) DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA**

**CONSIDERANDO:**

Que el Centro industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha requiere contratar la prestación de servicios Profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2154 de 2024 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

**CERTIFICA**

Que revisada la planta de personal de Centro industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección Del Centro Industrial Y De Desarrollo Empresarial De Soacha acredita la inexistencia de persona suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en la ciudad de Soacha a los Veintisiete (27) días del mes de Febrero de 2025.


**ARGEMIRO CELIS CASTRO**  
**Subdirector (E)**

**Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha**

VoBo: Yolanda Pérez Rodríguez // Coordinadora Grupo de Talento Humano

Aprobó: Ing. Wilson Triana Bolaños // Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo

Proyectó: Nicol Valentina Sanchez Muñoz // Apoyo del Área de Contratación

					MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN																	
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieran el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.	En la planeación del proceso
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedietnes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Sucripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista o a la Entidad por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente

TIPIFICACIÓN ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administrativas informa y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética.  Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	Si	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente

TIPIFICACIÓN ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato)	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dara aplicación a los procedimientos, clausulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	Específico	Interno/ Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	SENA	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad por Covid-19, enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Posible pérdida económica para el contratista y desinformación para la entidad.	2	3	5	alta	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - y Comunicación permanente con el supervisor	1	2	3	Bajo	SI	Contratista/Supervisor	La fecha de inicio del contrato	Fecha de entrega del contrato	Verificación permanente por el supervisor	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.



PROCESO		
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
NOMBRE DEL FORMATO		
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS		
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada <input type="checkbox"/>
		Pública Reservada <input type="checkbox"/>

**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INSTRUCTOR**

<b>OBJETO:</b>	Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa “Articulación con la Educación Media”, con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.
<b>EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN</b>	REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O EDUCACIÓN. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TITULOS SENA) ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O EDUCACIÓN. (VER ANEXO N.B.C) TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.
<b>EXPERIENCIA RELACIONADA:</b>	EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL DESARROLLO DE SOFTWARE Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL DESARROLLO DE SOFTWARE Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.
<b>VALOR Y FORMA DE PAGO:</b>	Se fija como valor total para cada contrato la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 44.001.989). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:



	<p>a) Un primer pago correspondiente al mes de marzo de 2025 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 4.292.877).</p> <p>b) Ocho pagos iguales por los meses de Abril a Noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$ 4.599.511) cada uno.</p> <p>c) Un pago final correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$ 2.913.024).</p> <p><b><u>PARÁGRAFO 1:</u></b> <i>El desembolso de los honorarios se efectuará mes vencido, dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, previa aprobación del supervisor del contrato en el portal transaccional SECOP II sobre el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales correspondientes al periodo cobrado.</i></p> <p><b><u>PARÁGRAFO 2:</u></b> <i>En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) de acuerdo con las políticas y medidas adoptadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito público para los efectos.</i></p>
<b>PLAZO:</b>	Nueve (9) meses y Diecisiete (17) días, 31 de diciembre de la vigencia 2025.
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	Soacha, Sibaté, Granada, Tena, San Antonio de Tequendama.
<b>SUPERVISOR:</b>	La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Académico de Articulación con la Educación Media.
<b>ORDENADOR DEL GASTO:</b>	ARGEMIRO CELIS CASTRO subdirector del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha (E).

**PROGRAMA:**

**PROGRAMA: PROGRAMACION DE SOFTWARE**

**CODIGO PROGRAMA:233104-2**

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015, artículo 3º del Decreto 371 de 2021 y de la Ley 2013 de 2019 entorno a la integralidad de la entidad, el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

**1. Justificación de la necesidad de la contratación:**



El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) es un establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo, cuya misión es invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos. Ofrece formación profesional integral para facilitar la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que impulsen el progreso social, económico y tecnológico del país, conforme a la Ley 119 de 1994.

El Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial (CIDE) de Soacha, adscrito a la Regional Cundinamarca, fue creado mediante la Resolución 0553 de 2007. Este centro es responsable de brindar servicios de formación profesional integral, servicios tecnológicos, promoción y desarrollo del emprendimiento, así como la normalización y evaluación de competencias laborales. Su área de influencia abarca los municipios de Soacha, Sibaté, Tena, Granada y San Antonio del Tequendama. Además, ha ampliado su oferta de servicios para incluir intermediación laboral, innovación y competitividad, incrementando su impacto positivo en la región.

El CIDE Soacha ofrece programas de formación en diversas jornadas: mañana, tarde, noche y fines de semana, abarcando niveles desde auxiliar hasta tecnológico y formación complementaria. Estos programas responden a la naturaleza multisectorial del centro, cubriendo áreas como comercio, servicios, tecnologías de la información y comunicación (TIC), diseño, producción, transformación y atención al cliente. Comprometido con la calidad, el centro promueve la formación por competencias y el aprendizaje basado en proyectos, contribuyendo a la competitividad y productividad del país con responsabilidad social y un enfoque en la mejora continua de sus procesos.

Dentro de la oferta del Centro de Formación el programa de Articulación con la Educación Media busca integrar la formación técnica y profesional ofrecida por el SENA con el currículo académico de las instituciones educativas vinculadas, promoviendo el desarrollo de competencias laborales en los estudiantes de grados 10° y 11°. La contratación de instructores especializados es fundamental para garantizar que los jóvenes reciban una formación de alta calidad, acorde con las necesidades del sector productivo y con las áreas técnicas definidas en la oferta educativa del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha. Este esfuerzo conjunto contribuye al mejoramiento de la calidad educativa, la equidad social y el acceso a oportunidades de formación integral.

Además, los instructores contratados desempeñarán un rol estratégico en la transferencia de conocimientos prácticos y técnicos que fortalecen la preparación de nuestros aprendices para enfrentar los retos del mundo laboral o continuar su formación en niveles superiores. Su labor no solo garantiza la alineación de las actividades pedagógicas con los estándares establecidos por el SENA, sino que también asegura una formación integral basada en competencias clave que responden a las necesidades del sector productivo y a los requerimientos de la economía actual. La implementación de metodologías didácticas innovadoras por parte de estos profesionales fomenta un aprendizaje significativo, centrado en el desarrollo de habilidades prácticas y cognitivas que promueven la autonomía, el pensamiento crítico y la resolución de problemas.



La contratación de estos profesionales es indispensable para el éxito del programa, ya que su experiencia y conocimiento técnico especializado no solo enriquecen los procesos formativos, sino que también inspiran a los aprendices a desarrollar su máximo potencial. Además, estos instructores actúan como puentes entre el mundo académico y las demandas del entorno laboral, facilitando que los aprendices adquieran herramientas concretas para acceder a empleos formales, liderar proyectos de innovación o emprender iniciativas sostenibles en sus comunidades. En este sentido, su contribución se convierte en un elemento clave para consolidar los objetivos del SENA de promover el desarrollo social, económico y profesional en el país.

- ¿Por qué o cómo surge la necesidad?

La necesidad de contratar instructores para el programa de Articulación con la Educación Media surge del compromiso del SENA de fortalecer la formación técnica y profesional de los estudiantes/aprendices de instituciones educativas vinculadas al CIDE Soacha. Este programa busca cerrar brechas educativas y mejorar las oportunidades de acceso al mercado laboral y a la formación superior para jóvenes en grados 10° y 11°. Sin embargo, la falta de personal especializado representa un desafío significativo, ya que limita la capacidad del SENA para garantizar la calidad de la formación técnica ofertada y cumplir con los estándares exigidos por el sector productivo. La contratación de profesionales idóneos no solo permitirá cubrir estas necesidades, sino que también apoyará la gestión institucional del SENA al fortalecer su impacto en el desarrollo de competencias relevantes para la economía local y nacional. Con instructores calificados liderando las actividades formativas, el programa puede alcanzar sus objetivos de manera efectiva, maximizando el potencial de los jóvenes aprendices y facilitando su tránsito hacia un futuro profesional prometedor.

- ¿Cuál es el objetivo de la contratación?

El objetivo de esta contratación es garantizar la implementación efectiva del programa de Articulación con la Educación Media, mediante la vinculación de instructores especializados que desarrollen competencias técnicas y profesionales en los aprendices de las instituciones educativas asociadas al CIDE Soacha. Estos profesionales no solo estarán encargados de planear y ejecutar actividades pedagógicas, sino también de diseñar estrategias innovadoras que promuevan el aprendizaje significativo y el desarrollo de habilidades prácticas y transversales en los estudiantes. Al evaluar los aprendizajes, estos instructores velarán por el progreso individual y colectivo de los aprendices, asegurándose de que adquieran las herramientas necesarias para enfrentar los desafíos del entorno laboral y continuar con su formación académica en niveles superiores.

Además, su labor será fundamental para fortalecer la oferta técnica del SENA, adaptándola continuamente a las demandas del sector productivo y a las políticas nacionales de formación para el trabajo. Esto incluye la incorporación de enfoques pedagógicos modernos y la actualización de los contenidos técnicos en función de las tendencias del mercado, garantizando que los aprendices se formen en áreas estratégicas para el desarrollo económico y social del país. De esta manera, la



contratación de estos instructores no solo impactará positivamente en la calidad del programa, sino que también contribuirá al cumplimiento de la misión del SENA de cerrar brechas educativas y promover el acceso equitativo a oportunidades de formación y empleo para las comunidades de Soacha.

- ¿Cuánto tiempo se requiere para cubrir la necesidad?

El tiempo requerido para cubrir esta necesidad es de 10 meses, coincidiendo con el calendario académico de las instituciones educativas vinculadas al programa. Este periodo es indispensable para garantizar que los aprendices puedan desarrollar el contenido programático completo, cumpliendo con los objetivos de aprendizaje establecidos. Durante este tiempo, los instructores también podrán realizar actividades complementarias como la evaluación de competencias específicas, el diseño de materiales didácticos y la elaboración de informes de avance que respalden el proceso formativo.

- ¿El plazo del contrato es estrictamente indispensable?

Sí, el plazo de 10 meses es estrictamente indispensable, ya que corresponde al ciclo académico completo del programa de Articulación con la Educación Media. Este periodo es esencial para asegurar la continuidad de las actividades pedagógicas, respetando los tiempos requeridos para desarrollar cada una de las competencias técnicas y profesionales incluidas en las áreas ofertadas por el CIDE Soacha. La duración permite no solo una ejecución adecuada de los planes de formación, sino también la consolidación de los aprendizajes, dado que el proceso requiere etapas clave como la planeación, la ejecución práctica, la retroalimentación constante y la evaluación final, cada una de las cuales necesita tiempo suficiente para garantizar su calidad y efectividad.

Adicionalmente, este plazo asegura que los aprendices cuenten con el acompañamiento continuo de los instructores a lo largo de todo el ciclo académico, fortaleciendo no solo el aprendizaje técnico, sino también habilidades transversales como el trabajo en equipo, la resolución de problemas y la adaptación a entornos laborales reales. La constancia de los instructores en este periodo también facilita la alineación del programa con las demandas del sector productivo, permitiendo ajustes oportunos a los contenidos o metodologías según las necesidades identificadas. En consecuencia, este tiempo es clave para alcanzar las metas formativas y asegurar que los jóvenes estén preparados para enfrentar los retos del mundo laboral o continuar con su educación en niveles superiores.

- ¿Cómo se satisface dicha necesidad con la contratación?

La contratación de instructores especializados satisface esta necesidad al proporcionar el personal capacitado necesario para liderar las actividades formativas del programa de Articulación con la Educación Media, garantizando el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos por el SENA en el marco de su misión institucional. Estos instructores, seleccionados conforme a los principios de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes, asegurarán que la formación técnica impartida en las



áreas definidas se realice bajo criterios de idoneidad, eficiencia y eficacia, optimizando los recursos públicos y cumpliendo con los principios de planeación, economía y responsabilidad. De esta manera, la contratación responde a una necesidad pública, contribuyendo al fortalecimiento de las competencias laborales de los aprendices y al cierre de brechas de cualificación, en línea con los objetivos estratégicos del SENA y las políticas nacionales de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Además, la vinculación de instructores calificados permitirá la implementación de metodologías pedagógicas innovadoras que fomenten el aprendizaje significativo, la apropiación de conocimientos técnicos y el desarrollo de habilidades socioemocionales clave para la inserción en el mercado laboral. La contratación se constituye en un mecanismo esencial para garantizar la continuidad del programa, asegurando que los aprendices reciban una formación de calidad alineada con los estándares del sector productivo y los lineamientos institucionales. Asimismo, esta acción contribuye al cumplimiento de los indicadores de desempeño del SENA, tales como la cobertura, la empleabilidad de los egresados y la pertinencia de la formación impartida, consolidando la articulación efectiva entre la educación media y la educación técnica y tecnológica.

- *¿Cómo contribuye el contrato a los logros del Plan de Acción del SENA y al Plan Nacional de Desarrollo?*

El contrato para la vinculación de instructores especializados contribuye de manera significativa al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Acción del SENA y al Plan Nacional de Desarrollo (PND), al fortalecer la articulación entre la educación media y la formación técnica y tecnológica, promoviendo una educación de calidad, pertinente e inclusiva. A través de esta contratación, el SENA avanza en su compromiso de ampliar la cobertura educativa y mejorar la empleabilidad de los jóvenes, alineándose con las metas del PND relacionadas con el cierre de brechas de capital humano y la generación de oportunidades para el acceso a empleos formales y decentes. La presencia de instructores calificados garantiza que los programas formativos respondan a las necesidades del sector productivo y a las prioridades definidas por el Gobierno Nacional en materia de desarrollo económico y social, potenciando la competitividad y la productividad del país.

Asimismo, esta contratación permite la implementación efectiva de políticas institucionales que buscan fortalecer la formación para el trabajo con enfoque de pertinencia y calidad, contribuyendo directamente a indicadores clave del SENA, como la tasa de certificación de competencias, la retención estudiantil y la vinculación laboral de los egresados. De igual forma, se apoya el cumplimiento de los lineamientos del PND en cuanto a la consolidación de un sistema educativo inclusivo y equitativo, garantizando que los jóvenes de municipios como Soacha accedan a procesos de formación que les permitan mejorar su calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible de sus comunidades.

- *¿Cuál es la carga laboral del área que solicita el contrato (cuantitativa y cualitativa), así como el número de funcionarios que la apoyan?*



El programa de Articulación con la Educación Media en el CIDE Soacha enfrenta una carga laboral significativa tanto en términos cuantitativos como cualitativos, debido al alto número de aprendices atendidos y a la diversidad de programas técnicos ofrecidos en varias instituciones educativas. Las responsabilidades del equipo incluyen no solo la planeación y ejecución de clases, sino también el acompañamiento permanente a los estudiantes, la adaptación de metodologías pedagógicas a las necesidades del sector productivo y la gestión administrativa de la formación, lo que demanda una dedicación intensiva. Actualmente, el centro de formación cuenta con 61 instructores de planta, una cifra insuficiente para cubrir la demanda del programa, lo que genera una sobrecarga en el personal existente y afecta la capacidad de respuesta ante los requerimientos del proceso formativo. La falta de profesionales especializados en áreas técnicas específicas y el déficit de personal de planta hacen imprescindible la contratación de instructores externos, quienes contribuirán a garantizar la continuidad, calidad y pertinencia de la formación, permitiendo atender de manera eficiente a la población beneficiaria y cumplir con los objetivos estratégicos del SENA.

- ¿La actividad a contratar está por fuera del giro ordinario? ¿El objeto requerido no puede ser suplido con personal de planta?

Sí, las actividades a contratar están por fuera del giro ordinario del personal de planta, ya que demandan instructores con perfiles altamente especializados en áreas técnicas específicas que no pueden ser cubiertas en su totalidad por el equipo actual del CIDE Soacha. La formación técnica requiere conocimientos actualizados y experiencia en sectores productivos estratégicos, aspectos que no siempre pueden ser garantizados por el personal de planta, cuyo número es insuficiente para atender la creciente demanda del programa de Articulación con la Educación Media. Además, la falta de profesionales especializados en ciertas áreas limita la capacidad del SENA para responder de manera oportuna y eficaz a las necesidades del sector educativo y productivo, afectando la calidad y pertinencia de la formación. Por esta razón, la contratación de instructores externos se convierte en una medida imprescindible para suplir estas necesidades específicas, fortalecer la oferta educativa y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

- ¿El contratista ejercerá prestación de servicios públicos o administrará bienes, recursos o servicios públicos?

No, el contratista no ejercerá funciones relacionadas con la prestación de servicios públicos ni con la administración directa de bienes, recursos o servicios públicos, ya que su labor estará enfocada exclusivamente en la ejecución de actividades formativas en el marco del programa de Articulación con la Educación Media. El desarrollo del contrato se llevará a cabo con plena independencia y autonomía por parte del contratista, quien será responsable de impartir la formación técnica conforme a los lineamientos institucionales del SENA, sin que esto implique la asunción de funciones propias de la entidad. Además, el contratista actuará bajo la supervisión de un funcionario de planta,



quien verificará el cumplimiento de los compromisos adquiridos y la correcta aplicación de los estándares de calidad exigidos por el programa, garantizando así la transparencia y eficiencia en la ejecución del contrato.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y se requiere personal con un grado de conocimiento especializado, y considerando que la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha de la Regional Cundinamarca del SENA es inexistente o insuficiente para cubrir la totalidad de las necesidades del programa de Articulación con la Educación Media, la entidad debe recurrir a mecanismos legales que le permitan garantizar la continuidad y calidad del servicio educativo. En este sentido, la alternativa legal más viable para suplir la necesidad temporal es la celebración de contratos de prestación de servicios personales con personas naturales que acrediten la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto del contrato. Estos profesionales serán seleccionados conforme a los criterios establecidos en la etapa precontractual, garantizando que cuentan con las competencias necesarias para la ejecución de las actividades formativas requeridas.

Lo anterior se fundamenta en el artículo 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993, el cual establece que los contratos de prestación de servicios solo pueden celebrarse cuando las actividades no puedan ser realizadas con el personal de planta o cuando requieran conocimientos especializados, aclarando que estos contratos no generan relación laboral ni prestaciones sociales y deben celebrarse por el tiempo estrictamente indispensable para la ejecución de las labores contratadas. De este modo, el SENA asegura el cumplimiento de su misión institucional, optimizando los recursos disponibles y garantizando que los aprendices reciban formación de alta calidad acorde con los requerimientos del sector productivo y las políticas de formación para el trabajo y el desarrollo humano impulsadas a nivel nacional.

## **2. Obligaciones Específicas:**

1. Planear y ejecutar los procesos formativos de acuerdo con el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral y los lineamientos institucionales, para las áreas temáticas definidas en el objeto contractual.
2. Participar en jornadas de desarrollo curricular, diseño de guías de aprendizaje, proyectos formativos y demás actividades pedagógicas requeridas por la coordinación académica, alineándose con los lineamientos institucionales del área temática objeto del contrato.
3. Evaluar los estilos, ritmos y aprendizajes previos de los aprendices, utilizando las herramientas, procedimientos y plazos definidos por la entidad.
4. Impartir la formación profesional integral según el desarrollo curricular, las guías de aprendizaje, los proyectos formativos y la programación establecida, en concertación con las instituciones educativas vinculadas al programa.



5. Registrar en los sistemas definidos por la entidad los juicios evaluativos, avances y resultados del proceso formativo de los aprendices, asegurando la trazabilidad en el cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias asignadas.
6. Apoyar la gestión documental de ingreso de los aprendices al programa, asegurando el cumplimiento de los requisitos definidos en términos de ficha de matrícula, documentación personal y todo documento requerido por los procesos y procedimientos de la entidad para los efectos.
7. Registrar y actualizar en los sistemas de información institucionales la trazabilidad de los aprendices, verificando el estado de matrícula y registrando novedades como reconocimientos de aprendizajes previos, evaluaciones, inasistencias, deserciones, retiros, reintegros o traslados.
8. Informar oportunamente a la coordinación académica sobre inconsistencias, novedades o hallazgos en los registros, y formalizar los reportes requeridos en los aplicativos, formatos o informes asignados, según el cronograma establecido por la supervisión y el centro de formación.
9. Cumplir y promover la aplicación del reglamento del aprendiz y demás normativas establecidas por la entidad.
10. Apoyar la promoción del portafolio de servicios del Centro y contribuir a los procesos de autoevaluación de los programas formativos, cuando sea requerido.
11. Hacer seguimiento a los aprendices en etapa productiva, brindando informes mensuales o específicos sobre su avance y apoyando el proceso de certificación según lo requiera la coordinación académica o el supervisor del contrato.
12. Emitir conceptos técnicos y brindar apoyo en la supervisión de contratos relacionados con la adquisición de materiales formativos, asegurando su pertinencia y calidad cuando esto sea requerido.
13. Velar por el uso adecuado y la custodia de los bienes, elementos y recursos asignados para la ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos establecidos.
14. Aportar certificación vigente en una norma de competencia laboral de Orientación de procesos de formación presenciales o, en su defecto, postularse al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación una vez lo obtenga, adjuntándolo al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a septiembre 30 de 2025.
15. Presentar oportunamente la cuenta de cobro mensual junto con los soportes requeridos (seguridad social, informes de actividades y evidencias) según los lineamientos establecidos por el Centro.
16. Colaborar en proyectos de investigación técnica o pedagógica, cuando sean requeridos, para fortalecer los procesos formativos del área temática objeto del contrato.
17. Legalizar los gastos de desplazamiento dentro de los cinco días siguientes a la finalización de cada orden de viaje, presentando los documentos requeridos por el supervisor del contrato.



18. Mantener vigentes los requisitos legales, académicos y profesionales exigidos para la ejecución del contrato, incluyendo licencias, certificaciones y demás condiciones definidas en el perfil.
19. Atender las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato o el ordenador del gasto, siempre que guarden relación con el objeto contractual.

### **3. Identificación del Contrato a Celebrar:**

Los contratos por suscribir serán de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, estos contratos en ningún caso generarán relación laboral ni prestaciones sociales, no tienen subordinación y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

### **4. Competencias Técnicas y Personales:**

Las personas naturales deberán ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

### **5. Domicilio Contractual:**

El domicilio contractual será la Ciudad de Soacha (Cundinamarca).

### **6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:**

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

### **7. Justificación valor del contrato:**

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución de los contratos, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, los contratistas deben



acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento de los contratistas a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

#### **8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:**

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento de los contratos a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará a los futuros contratistas constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

#### **9. Garantías que debe asumir el contratista:**

Los contratistas deberán constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

#### **10. Supervisión:**

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Académico de Articulación con la Educación Media.

#### **11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI NO**

#### **12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

#### **13. Análisis del Sector:**

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
86000000	86100000	86101700	86101710	Servicios de formación pedagógica.

##### **13.1. Idoneidad y experiencia.**



Debido a que en el momento de la expedición del presente documento aún no se cuenta con la identificación e información necesaria para relacionar la idoneidad y experiencia de los futuros contratistas, la información necesaria en cuanto a la formación académica y experiencia requeridas para desarrollar el objeto contractual, serán plasmadas en el respectivo certificado de idoneidad que será suscrito con posterioridad.

### **13.2. Estudio de la Oferta.**

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez se analicen las hojas de vida de los potenciales contratistas frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el ordenador del gasto, en calidad de Subdirector de Centro, suscribirá el respectivo certificado de idoneidad con posterioridad a la generación de este documento y de manera previa a la celebración del contrato. Este certificado permitirá verificar que el contratista seleccionado cumple con los requisitos establecidos en el presente estudio previo.

### **13.3. Estudio de la Demanda.**

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
-----------	-------------	---------------------	-------	--------------------------------	------------------------



CO1.PCCNTR.5840725 de 2024	FLORESMIN DA TOQUICA GÓMEZ	Prestación de servicios profesionales con plena autonomía como instructor con el propósito de atender las necesidades de formación del programa ARTICULACIÓN CON LA EDUCACION MEDIA en las áreas asociadas a la red de conocimiento OPERACION TURISTICA LOCAL del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.	10 meses	44.655.450 pagos mensuales	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5834814 de 2024	FABIOLA ESGUERRA MARTINEZ	Prestación de servicios profesionales con plena autonomía como instructor con el propósito de atender las necesidades de formación del programa ARTICULACIÓN CON LA EDUCACION MEDIA en las áreas asociadas a la red de conocimiento ASISTENCIA ADMINISTRATIVA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.	10 meses	44.655.450 pagos mensuales	Contratación Directa

#### 14. Decisión de contratación:

Tras revisar y validar la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II, y verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia necesarios para la prestación del servicio y la satisfacción de la necesidad reportada, se considera válida la contratación reseñada. Además, se destaca que no era necesario obtener previamente varias ofertas.

Así mismo, se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Soacha a los Veintisiete (27) días del mes de Febrero de 2025.

**ARGEMIRO CELIS CASTRO**  
Subdirector (E)

**Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha**

Proyectó: Jairo Alberto Rivera – Coordinador Académico de Articulación con la Educación Media

Revisó: Leonela Bello Morera – Abogada Oficina de Gestión Contractual.



## AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

### EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

#### CONSIDERANDO:

Que, el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, requiere contratar servicio(s) cuyo objeto será Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa “Articulación con la Educación Media”, con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

Que, se requiere adelantar la contratación del objeto anteriormente descrito, Con el fin de realizar acciones dentro del proceso de Articulación con la Media, para cumplir con las metas establecidas en la atención del Centro de Formación.

#### AUTORIZA

La contratación de Seis (6) servicio(s) cuyo objeto será Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa “Articulación con la Educación Media”, con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

**Valor estimado de Seis (6) contrato(s):** Se fija como valor total para este objeto la suma de Doscientos Sesenta y Cuatro Millones Once Mil Novecientos Treinta y Cuatro Pesos M/Cte (\$ 264.011.934).

**Plazo de ejecución:** Nueve (9) meses y Diecisiete (17) días, 31 de diciembre de la vigencia 2025.

**RECURSOS:** CDP No. 2125 923210 923211 INTEGRACION CON LA MEDIA-CUND del 10 enero del 2025, C-3603-1300-20-20305C- 3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL.


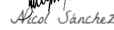
No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de servicios de apoyo a la gestión y/o profesionales, el subdirector de Centro debe contar con los estudios Previos descritos en el artículo 2.21.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en la ciudad de Soacha a los Veintisiete (27) días del mes de Febrero de 2025.

ARGEMIRO CELIS CASTRO

Subdirector (E)

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Aprobó: Ing. Wilson Triana Bolaños // Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo   
Proyectó: Nicol Valentina Sanchez Muñoz // Apoyo del Área de Contratación 



## AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

### SUBDIRECTOR (E) DE CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

#### CONSIDERANDO

Que (el) ordenador del gasto, ARGEMIRO CELIS CASTRO Subdirector(e) del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar Seis (6) Profesionales como instructores con el siguiente objeto igual: Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 2406 de 2023, la Resolución No. 2407 de 2023 y la Circular SENA No. 3- 2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, subdirector (E) de Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval del subdirector (E) de Centro que lidera el proceso; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 2125 del 10 enero del 2025.

En consecuencia, la Subdirección del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

#### AUTORIZA

A contratar el servicio de Seis (6) profesionales como instructores con el siguiente objeto igual: Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.


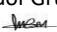

Dada en Soacha Cundinamarca, Veintiocho (28) días del mes de febrero de 2025.



ARGEMIRO CELIS CASTRO

Subdirector (E)

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Vo. Bo. Aprobó: Ing. Wilson Triana Bolaños // Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo   
Revisó: Leonela Bello Morera // Abogada Contratación   
Proyectó: Nicol Valentina Sanchez Muñoz // Apoyo del Área de Contratación 

1

GTH-F-259 V05